



PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO DEL POAMER 2025.
DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO.

POAMER 2025

Dependencia o Entidad: FONMAR.

Unidad Administrativa: Dirección General.

Fecha de elaboración:
22/noviembre/2024.

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Fideicomiso "Fondo para la Protección de los Recursos Marinos del Estado de Baja California Sur" (FONMAR)

No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027 o programa específico				
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
1	Mantenimiento periódico del Sistema Electrónico de Venta de Permisos de Pesca Deportivo-Recreativa	Brindar el mantenimiento periódico al sistema y servidor correspondiente, manteniendo la operación constante e ininterrumpida del mismo las 24 horas del día, los 365 días del año	Coordinación Estatal de Distribución de Permisos de Pesca Deportiva	Software													Competitividad	Entorno Regulatorio	Brindar mantenimiento periódico al Sistema Electrónico de Venta de Permisos de Pesca Deportivo-Recreativa	Contar con una Plataforma de venta de Permisos de Pesca Deportivo-Recreativa funcional los 365 días del año las 24 horas del día, atendiendo la demanda de los usuarios en idioma español e inglés con teléfono de asistencia y diversos métodos de pago	Incrementar la venta de permisos de pesca deportivo-recreativa, facilitando su obtención a través de una plataforma digital funcional y amigable, transparentando las operaciones monetarias eliminando el uso de efectivo
2	Actualización del Sistema Electrónico de Venta de Permisos de Pesca Deportivo-Recreativa	Implementar nuevos métodos de pago para la adquisición de permisos de pesca deportivo-recreativa, como lo son: Paypal, Google Pay, Apple Pay, Samsung Pay, Wallet, Mercado Pago, App Móvil DenunciApp	Coordinación Estatal de Distribución de Permisos de Pesca Deportiva	Software													Competitividad	Entorno Regulatorio	Realizar las adecuaciones y actualizaciones correspondientes al Sistema de Venta de Permisos	Atender puntualmente los requerimientos gubernamentales y de los usuarios del Sistema	Brindar un servicio de venta de permisos de pesca deportiva seguro, expedito y de calidad
3	Actualización del Sistema Electrónico de Venta de Permisos de Pesca Deportivo-Recreativa	Implementar inteligencia artificial en el Sistema Electrónico de Venta de Permisos de Pesca Deportivo-Recreativa, mediante una aplicación de software automatizada (bot) de resolución de dudas y problemas	Coordinación Estatal de Distribución de Permisos de Pesca Deportiva	Software													Competitividad	Entorno Regulatorio	Realizar las adecuaciones y actualizaciones correspondientes al Sistema de Venta de Permisos	Mejorar y simplificar la atención para la resolución inmediata de problemas	Brindar un servicio de venta de permisos de pesca deportiva seguro, expedito y de calidad
4	Contar con la información del ente completa, actualizada y publicada en los tiempos previstos por Ley	Coordinación con las unidades administrativas del FONMAR que poseen la información para el correspondiente llenado de los formularios, entrega y publicación puntual	Coordinación de Transparencia y Difusión Institucional	Verificación Muestral Diagnóstica													Acceso a la Información Pública	Regulación	Contar con la información del ente completa, actualizada y publicada en los tiempos previstos por Ley	Mantener las buenas prácticas en materia de transparencia gubernamental, mejorando los resultados de las evaluaciones de verificación muestral diagnóstica hasta lograr un 100%, respondiendo puntualmente todas las solicitudes de información que lleguen al ente	Contar con la información del FONMAR actualizada y debidamente publicada en los tiempos previstos por Ley.

Martín

LIC. MARTÍN INZUNZA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL
TITULAR DEL ENTE
Autorizó



Alfredo
ING. CÉSAR ALBERTO ANGULO HIRALEZ
COORDINADOR ESTATAL DE DISTRIBUCIÓN DE PERMISOS DE PESCA DEPORTIVA
ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA
Elaboró



*Gabinete
2 PM*



Fideicomiso "Fondo para la Protección de los Recursos Marinos del estado de Baja California Sur"

Oficio núm. DGF/377-24

La Paz, Baja California Sur a 22 de noviembre del 2024.
"2024, año del 75 aniversario de la publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

JOSÉ GUADALUPE OJEDA AGUILAR
COORDINADOR DE ASESORES DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO
PRESENTE.

Estimado:

En atención al oficio identificado como JOE/CAJOE/221/2024 de fecha 04 de noviembre del 2024 recibido vía correo electrónico en fecha 07 de noviembre de los corrientes, por medio del cual solicita la elaboración y presentación del informe anual de cumplimiento al Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) 2024, así como la elaboración y presentación del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) 2025.

Me permito enviar adjuntos al presente los archivos que se describen a continuación, en los formatos proporcionados para tales efectos:

- Informe Anual de Cumplimiento respecto del POAMER del Fideicomiso "Fondo para la Protección de los Recursos Marinos del Estado de Baja California Sur" (FONMAR) del ejercicio 2024, mismo que se hace llegar con las respectivas evidencias de las acciones realizadas.
- Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) del Fideicomiso "Fondo para la Protección de los Recursos Marinos del Estado de Baja California Sur" (FONMAR) para el año 2025.

Con lo anterior, se da puntual cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado, a fin de mejorar el acervo regulatorio y simplificar los trámites y servicios que ofrece el Ente Público.

Sin otro particular que merezca sus finas atenciones, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. CÉSAR ALBERTO ANGULO HIRALES
ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DEL FIDEICOMISO
"FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS MARINOS" (FONMAR)



C.c.p. Lic. Juan Ramón Rojas Arípe, Director de Transparencia y Mejora Regulatoria. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

Calle Isabel la Católica esq. con Melchor Ocampo
Colonia Centro, C.P. 23000, La Paz, B.C.S.
Tel (612) 123-38-07 E-mail - fonmar.bcs@gmail.com